

DEPARTAMENTO DE DIBUJO DT I_BACH
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2023-24
IES LA SERNA.

PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento está compuesto por **Silvia Villanueva García** profesora de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Dibujo/inglés, interina. y por **M^a Eugenia Gallardo Retuerto**, profesora de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Dibujo/inglés, con destino definitivo en el centro y jefe del Departamento.

Los componentes del departamento se reunirán con una periodicidad semanal, fijando como día de reunión el miércoles durante el tercer periodo lectivo. La convocatoria de reunión de departamento se hará de forma verbal o por correo electrónico. Los resúmenes de dichas reuniones se recogerán, por el jefe de departamento, en las actas elaboradas tras la reunión.

MATERIAS IMPARTIDAS EN LA E.S.O. Y EN BACHILLERATO POR CADA MIEMBRO DEL DEPARTAMENTO

Silvia Villanueva García impartirá las siguientes materias con un total de 21 horas lectivas:

- 7 grupos de 1º ESO impartidos en inglés (A.B.C.D.E.F)
- 1 grupo de Expresión Artística de 4º ESO (grupo E) impartido en inglés
- 1 grupo de 1º Bachillerato D.T. I 1ºAB

M.^a Eugenia Gallardo Retuerto impartirá las siguientes materias con un total de 19 horas lectivas:

- 6 grupos de EPVA de 2º ESO impartidos en inglés
- 1 grupo de Expresión Artística de 4º ESO (grupo C)
- 1 grupo de Bachillerato D.T.II 2ºAB

0-Marco Legal

1-Introducción pág 4 a 5

2-Competencias clave y descriptores operativos pág.5

3-Contenidos saberes básicos en DTI pág. 6 a 9

-Situaciones de aprendizaje DTI

4-Competencias específicas y descriptores operativos. pág. 9 a 16

-

-4.1 DTI pág. 68 a 72

-4.3-Criterios de evaluación de las competencias específicas DT I

5-Distribución temporal de los contenidos pág.17

6-Metodología pág.7

a.1) Metodología didáctica y recursos

a.2) Material, textos y recursos didácticos

7-Criterios de calificación de las evaluaciones. Recuperaciones. Nota final.
Convocatoria ordinaria y extraordinaria. pág.17 a 18

8- Criterios de calificación de exámenes y trabajos: pág. 18

8.1. Actividades de recuperación para alumnos con la materia pendiente

8.2 Perdida del derecho a la evaluación continua

8.3.-Evaluación extraordinaria

9-Medidas de atención a las diferencias individuales. PLAN INCLUYO. Pág. 19 a 20

10-Garantías para una evaluación objetiva pág. 21

11-Evaluación de la práctica docente pág. 21

12-. Orientación académica y profesional pág. 21

13-Actividades complementarias y extraescolares pág. 21

14-Recursos tic pág. 21

15-Tratamiento de elementos transversales pág. 21

16-Plan de mejora y evaluación de la programación didáctica y la práctica docente
pág. 22

-Marco Legal

Normativa estatal

Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato

Elaborada a partir del DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato. LOMLOE

Normativa autonómica:

bocm-nº176 disposiciones-generales

1-INTRODUCCIÓN

Cualquier producto destinado a resolver las necesidades actuales ha de pasar, necesariamente, por un proceso de diseño y fabricación que requiere de un lenguaje universal que respete convencionalismos de índole nacional y en muchas ocasiones internacional. El dibujo técnico garantiza la objetividad en la representación de dichos objetos, destinados a la fabricación en serie para el consumidor.

Como lenguaje universal ayuda tanto a la interpretación correcta, para el posterior proceso de producción, como para el proceso mismo de diseño e ideación previa. Es, por tanto, un instrumento clave para el desarrollo tecnológico y tiene una aplicación práctica ineludible en la representación de los objetos tridimensionales en una superficie de dos dimensiones.

El dibujo técnico fomenta en el alumno la capacidad de percepción espacial y le ayuda en el análisis de obras de diseño industrial, arquitectura o ingeniería tanto en su comprensión como en su disfrute fomentando así una conciencia cívica responsable. En su vinculación con la geometría fomenta en el alumno la competencia para la resolución de problemas matemáticos gráficamente, accediendo a los conocimientos científicos fundamentales para dominar la modalidad elegida. En su integración de las nuevas tecnologías contribuye al uso con responsabilidad y solvencia de las mismas. Por todo ello, el Dibujo Técnico es una materia que facilita la comprensión de la compleja información visual y gráfica que conforma el mundo actual, afianzando la cultura del esfuerzo para el eficaz desarrollo personal y del sentido crítico.

Para poder abordar todo lo anterior se establecen criterios de evaluación como referentes del **nivel de consecución de las competencias específicas** de la materia.

La materia se estructura en dos cursos en los que se irán adquiriendo progresivamente, con mayor grado de dificultad, los conceptos básicos necesarios para lograr un mayor dominio al finalizar el segundo curso. Los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para la adquisición de las competencias específicas

se organizan en cuatro bloques interrelacionados.

-En el bloque «**Fundamentos geométricos**», desarrollado **durante los dos cursos**, se comienza con los contenidos necesarios para la resolución gráfica de problemas geométricos y sus aplicaciones en diferentes ramas del conocimiento y **se profundiza al llegar al segundo curso**. Se potenciará el uso del croquis o dibujo a mano alzada, como herramienta para las figuras de análisis en los problemas a resolver.

-En el bloque «**Geometría proyectiva**» se trabaja la correcta utilización de los diferentes sistemas de representación de objetos tridimensionales en el plano y se **avanza progresivamente** durante los dos cursos en el conocimiento del sistema diédrico y de planos acotados, sistema axonométrico y perspectivas cónicas en situaciones que impliquen en el alumno la iniciativa y creatividad necesaria mediante una metodología práctica que favorezca la toma de decisiones para la utilización del sistema más idóneo según el fin buscado.

-En el bloque «**Normalización y documentación gráfica de proyectos**» se tratará la representación objetiva normalizada de objetos para aplicar lo aprendido en contextos de la vida real con la realización de proyectos simples de ingeniería, arquitectura, tanto individuales como en grupo, que les ayude a comprender mejor la realidad y prepare para el trabajo colaborativo en su futuro profesional.

-Por último, en el bloque «**Sistemas CAD**» contiene una aproximación a las aplicaciones de dibujo vectorial, que puede abordarse de forma separada o imbricada con los bloques anteriores.

2.-COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

Anexo I R.D. 243/2022

- Competencia en comunicación lingüística (CCL)
- Competencia plurilingüe (CP)
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
- Competencia digital (CD)
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- Competencia ciudadana (CC)
- Competencia emprendedora (CE)
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

3-Contenidos/saberes básicos en primero de Bachillerato DTI

	DIBUJO TÉCNICO I
<p>Contenidos/ Saberes Básicos</p>	<p>A. Fundamentos geométricos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo histórico del dibujo técnico. Campos de acción y aplicaciones: dibujo arquitectónico, mecánico, eléctrico y electrónico, geológico, urbanístico, etc. - Orígenes de la geometría. Thales, Pitágoras, Euclides, Hipatia de Alejandría. - Análisis de la presencia de la geometría en la naturaleza y en el arte. - Trazados geométricos básicos: operaciones con segmentos y ángulos, paralelismo, perpendicularidad. - Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares. - Concepto de lugar geométrico. Lugares geométricos básicos: <ul style="list-style-type: none"> • Propiedades geométricas de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo. • La circunferencia como lugar geométrico. Ángulos en la circunferencia. • Aplicaciones de los lugares geométricos a las construcciones fundamentales. Trazado y fundamentos del arco capaz. - Triángulos: puntos y rectas notables, propiedades y construcción. - Cuadriláteros y polígonos regulares. Propiedades y métodos de construcción. - Igualdad de polígonos. Construcción por triangulación, radiación y coordenadas. - Proporcionalidad. Equivalencia y semejanza de figuras planas. - Construcción y uso de escalas gráficas. - Transformaciones geométricas en el plano: giro, traslación, simetría, homotecia, homología y afinidad. - Tangencias básicas y enlaces. Aplicación en la construcción de curvas técnicas básicas: óvalos, ovoides y espirales. - Interés por el rigor en los razonamientos y precisión, claridad y limpieza en las

	<p>ejecuciones.</p> <p>B. Geometría proyectiva.</p> <p>– Fundamentos de la geometría proyectiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases de proyección. • Sistemas de representación: disposición normalizada. • Ámbitos de aplicación y criterios de selección. <p>– Sistema diédrico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representación de punto, recta y plano. Trazas con los planos de proyección. Determinación del plano. Pertenencia. • Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad. • Fundamentos del abatimiento para la obtención de distancias. • Proyecciones y secciones planas de sólidos sencillos. Fundamentos del cambio de plano para obtener la verdadera magnitud. <p>– Sistema de planos acotados. Fundamentos y elementos básicos. Identificación de elementos para su interpretación en planos.</p> <p>– Sistema axonométrico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema ortogonal y oblicuo. Perspectiva isométrica, dimétrica y trimétrica. Perspectiva caballera y militar. <ul style="list-style-type: none"> • Sistema ortogonal y oblicuo. Perspectiva isométrica, dimétrica y trimétrica. Perspectiva caballera y militar. • Disposición de los ejes y uso de los coeficientes de reducción. Elementos básicos: punto, recta, plano. • Sistema axonométrico ortogonal: uso del óvalo isométrico. Representación de sólidos sencillos. <p>– Sistema cónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal y oblicua. • Sistema cónico: representación del punto, recta y plano. Paralelismo. Representación de la circunferencia. Representación de figuras sencillas a partir de su representación diédrica. <p>C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.</p> <p>– Escalas numéricas y gráficas. Construcción y uso.</p>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Formatos. Doblado de planos. - Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO. Aplicaciones de la normalización: simbología industrial y arquitectónica. - Elección de vistas necesarias. Líneas normalizadas. Acotación. - Representación normalizada de cortes y secciones. <p>D. Sistemas CAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicaciones vectoriales 2D-3D. - Fundamentos de diseño de piezas en tres dimensiones. - Modelado de caja. Operaciones básicas con primitivas - Aplicaciones de trabajo en grupo para conformar piezas complejas a partir de otras más sencillas.
--	---

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

DT I

-Resolución gráfica de ejercicios y problemas, aplicando por deducción de la "figura" de análisis, los trazados o lugares geométricos necesarios y adecuados a su resolución. Justificando gráficamente el procedimiento utilizado y mostrando interés por la clasificación y la claridad. Problemas y ejercicios que podrán versar sobre los temas tratados en el trimestre (triángulos, transformaciones, proporcionalidad, etc.)

-Proyecto de investigación individual para exposición en clase, sobre el desarrollo histórico del Dibujo Técnico, los orígenes de la geometría o la presencia de la geometría en la naturaleza

-Proyecto individual para exposición en clase sobre uno de los contenidos tratados en el trimestre, consistente explicación y propuesta de ejercicios.

-Resolución gráfica de ejercicios y problemas, aplicando por deducción de la "figura" de análisis, los trazados o lugares geométricos necesarios y adecuados a su resolución. Justificando gráficamente el procedimiento utilizado y mostrando interés por la clasificación y la claridad sobre tangencias y enlaces, aplicando sus propiedades con rigor.

- Resolución gráfica de ejercicios de geometría descriptiva tratadas en el trimestre, definiendo sus elementos, posición, relación y cualquiera de las “leyes” propias de estos sistemas.
- Resolución gráfica de ejercicios de normalización aplicado a las vistas necesarias y líneas normalizadas.
- Resolución gráfica de problemas y ejercicios de los distintos sistemas de representación tratados en el trimestre, valorando el rigor gráfico, claridad, precisión y proceso de resolución y construcción gráfica.
- Proyecto individual CAD, de creación de figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial. En el que plantearan ejercicios para la obtención de vistas, cambios de sistemas de representación y normalización.

4-Competencias específicas y descriptores operativos en DT I

	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESCRIPTORES OPERATIVOS
DIBUJO TECNICO I	<p>1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.</p> <p>El dibujo técnico ha ocupado y ocupa un lugar importante en la cultura; esta disciplina está presente en las obras de arquitectura y de ingeniería de todos los tiempos, no solo por el papel que desempeña en su concepción y producción, sino también como parte de su expresión artística.</p> <p>El análisis y estudio fundamental de las estructuras y elementos geométricos de obras del pasado y presente, desde diferentes perspectivas,</p>	<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC1, CEC1 y CEC2.</p>

	<p>contribuirá al proceso de apreciación y diseño de objetos y espacios que posean rigor técnico y sensibilidad expresiva.</p> <p>2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.</p> <p>Esta competencia aborda el estudio de la geometría plana aplicada al dibujo arquitectónico e ingenieril a través de conceptos, propiedades, relaciones y construcciones fundamentales. Proporciona herramientas para la resolución de problemas matemáticos de cierta complejidad de manera gráfica, aplicando métodos inductivos y deductivos con rigor y valorando aspectos como la precisión, claridad y el trabajo bien hecho.</p> <p>3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e</p>	<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1.1, CPSAA5, CE2.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5</p>
--	--	--

	<p>ingenierías para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.</p> <p>Los sistemas de representación derivados de la geometría descriptiva son necesarios en todos los procesos constructivos, ya que cualquier proceso proyectual requiere el conocimiento de los métodos que permitan determinar, a partir de su representación, sus verdaderas magnitudes, formas y relaciones espaciales entre ellas. Esta competencia se vincula, por una parte, con la capacidad para representar figuras planas y cuerpos, y por la otra, con la de expresar y calcular las soluciones a problemas geométricos en el espacio, aplicando para todo ello conocimientos técnicos específicos, reflexionando sobre el proceso realizado y el resultado obtenido.</p> <p>4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e</p>	<p>de abril: STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1.1, CPSAA5, CE2 y CE3.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, STEM1, STEM4, CD2, CPSAA1.1, CPSAA3.2, CPSAA5, CE3.</p>
--	---	--

	<p>ingenieriles. El dibujo normalizado es el principal vehículo de comunicación entre los distintos agentes del proceso constructivo, posibilitando desde una primera expresión de posibles soluciones mediante bocetos y croquis hasta la formalización final por medio de planos de taller y/o de construcción. También se contempla su relación con otros componentes mediante la elaboración de planos de montaje sencillos. Esta competencia específica está asociada a funciones instrumentales de análisis, expresión y comunicación. Por otra parte, y para que esta comunicación sea efectiva, debe vincularse necesariamente al conocimiento de unas normas y simbología establecidas, las normas UNE e ISO, e iniciar al alumnado en el desarrollo de la documentación gráfica de proyectos técnicos.</p> <p>5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos mediante el uso de programas específicos CAD de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos</p>	<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CE3, CEC4.</p>
--	---	--

	<p>dimensiones y tres dimensiones.</p> <p>Las soluciones gráficas que aportan los sistemas CAD (Computer Aided Desing) forman parte de una realidad ya cotidiana en los procesos de creación de proyectos de ingeniería o arquitectura. Atendiendo a esta realidad, esta competencia aporta una base formativa sobre los procesos, mecanismos y posibilidades que ofrecen las herramientas digitales en esta disciplina. En este sentido, debe integrarse como una aplicación transversal a los contenidos de la materia relacionados con la representación en el plano y en el espacio. De este modo, esta competencia favorece una iniciación al uso y aprovechamiento de las potencialidades de estas herramientas digitales en el alumnado.</p>	
--	--	--

4.3-Criterios de evaluación de las competencias específicas

Criterios de evaluación De las competencias específicas	DIBUJO TÉCNICO I
Competencia específica 1.	1.1. Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las matemáticas y el dibujo geométrico valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura o la ingeniería, desde diferentes perspectivas y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario

<p>Competencia específica 2.</p>	<p>específico técnico y artístico.</p> <p>1.2. Identificar las relaciones geométricas entre las partes de una producción arquitectónica o de ingeniería y fomentar su disfrute para contribuir a su apreciación estética y conservación.</p> <p>2.1. Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana.</p> <p>2.2. Aplicar gráficamente los fundamentos de la geometría para el trazado de redes modulares.</p> <p>2.3. Trazar gráficamente triángulos, con conocimiento de sus puntos y rectas notables, justificando el procedimiento utilizado.</p> <p>2.4. Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades, y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.</p> <p>2.5. Comprender el concepto de proporcionalidad y semejanza de figuras y construir escalas gráficas con precisión.</p> <p>2.6. Comprender las propiedades de las transformaciones geométricas (giro, traslación, homotecia, homología y afinidad) y su aplicación para la resolución de problemas geométricos y representación de figuras planas.</p> <p>2.7. Resolver gráficamente tangencias y trazar curvas técnicas, aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.</p>
<p>Competencia específica 3.</p>	<p>3.1. Identificar el sistema de representación empleado, a partir de</p>

<p>Competencia específica 4.</p>	<p>dibujos técnicos o fotografías, valorando las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos según la finalidad buscada.</p> <p>3.2. Representar en sistema diédrico elementos básicos en el espacio (puntos, rectas y planos) determinando su relación de pertenencia, posición y distancia, respetando la disposición normalizada.</p> <p>3.3. Resolver en sistema diédrico, problemas de intersección y verdadera magnitud entre rectas y planos.</p> <p>3.4. Dibujar en sistema diédrico las vistas necesarias, a mano alzada, de una figura tridimensional para su completa definición.</p> <p>3.5. Definir elementos y figuras planas en sistemas axonométricos valorando su importancia como métodos de representación espacial disponiendo la posición de los ejes en función de la información que se quiera mostrar y teniendo en cuenta los coeficientes de reducción determinados.</p> <p>3.6. Dibujar en sistemas axonométricos con el coeficiente de reducción correspondiente, figuras tridimensionales a partir de sus proyecciones ortogonales y practicar secciones planas de las mismas.</p> <p>3.7. Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados haciendo uso de sus fundamentos e identificando sus principales aplicaciones.</p> <p>3.8. Dibujar elementos en el espacio empleando el sistema cónico con posiciones relativas que ofrezcan perspectivas frontal y oblicua, a partir del entorno o de sus proyecciones ortogonales, conociendo los elementos que definen el sistema.</p> <p>3.9. Valorar el rigor gráfico del proceso; la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.</p>
---	---

<p>Competencia específica 5.</p>	<p>4.1. Valorar el dibujo técnico como lenguaje universal y su colaboración en el proceso de producción para garantizar la calidad e interpretación de la información.</p> <p>4.2. Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.</p> <p>4.3. Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.</p> <p>5.1. Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas.</p> <p>5.2. Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo.</p>
---	--

5-DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS DE DIBUJO TÉCNICO I

Primera evaluación: bloque A
Segunda evaluación: bloque B
Tercera evaluación: bloques C y D

En principio se seguirá esta distribución de los contenidos, aunque en segundo curso se tratará siempre de tener actualizados los bloques con distintos niveles de desarrollo según vaya transcurriendo el curso con el fin de realizar ejercicios/ exámenes de selectividad en los que se tratan todos los bloques.

6-METODOLOGÍA

a) Metodología didáctica y recursos

a.1 Se alternarán las explicaciones teóricas del profesor con la realización de problemas prácticos de aplicación de la teoría, proyecciones vídeos resolución de problemas.

a.2 Material, textos y recursos didácticos

Material del alumno:

Material de dibujo técnico, cuadernos, folios, láminas, Libros de consulta del Dpto. No hay libro de texto adoptado en concreto para esta asignatura el profesor proporciona el material necesario para preparar la asignatura, El profesor recomendará a los alumnos el acceso a alguna/s página/s web. Como Mongge y otros recursos on-line etc.

7-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIONES. RECUPERACIONES. NOTA FINAL. CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

-La **nota de cada evaluación en Bachillerato** se basará en los exámenes que valdrán el 80% y los trabajos (ejercicios) que valdrán el 20% restante.
-Se establecerá los exámenes que se consideren necesarios y les adjudicará los porcentajes que considere adecuados.

-Los **alumnos que tengan una evaluación suspensa** tendrán oportunidad de recuperarla mediante un examen de recuperación en cada evaluación.

-Los alumnos que después de dichos exámenes de recuperación todavía tengan alguna evaluación suspensa deberán presentarse al **examen final ordinario** donde se examinarán de todo el curso.

-Los alumnos podrán presentarse para subir nota en los exámenes de recuperación de cada evaluación.

-La **media del curso** será la nota **ponderada** de las tres evaluaciones **siempre y cuando estén aprobadas o recuperadas todas** y cada una de las evaluaciones.

-Si el alumno no aprobara la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá presentarse a una **prueba extraordinaria** en la que se examinará al alumno de todo el curso., y será calificable de 0 a 10

-No se exigirá a los alumnos entregar trabajos o láminas realizados durante el curso en este examen.

8- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EXÁMENES Y TRABAJOS:

En los exámenes y trabajos se valorará:

1. Resolución correcta de los problemas, dejando explícito el proceso seguido.
2. Claridad y presentación adecuada.

Examen del 1er, 2 do y 3 er trimestre estarán compuestos por:

Ejercicios teóricos y/o pruebas objetivas, con un formato similar a la EVAU.

Se realizarán al menos dos pruebas objetivas por trimestre

8.1. Actividades de Recuperación para alumnos con la materia pendiente

El Departamento tiene como norma que los alumnos que tengan una asignatura pendiente, ya sea por haberla suspendido o por cambio de modalidad de bachillerato, y si esta materia se cursa también en segundo, será el profesor de segundo curso el encargado de realizar su evaluación.

Si la evaluación fuera negativa los alumnos deberán presentarse a una prueba o examen de pendientes a mediados de abril. Esta prueba se calificará con los mismos criterios que para cualquier trabajo o examen.

DURANTE EL PRESENTE CURSO, NO HAY NINGÚN ALUMNO CON LA MATERIA DE DIBUJO TÉCNICO I SUSPENSA

8.2 Perdida del derecho a la evaluación continua

El alumno que falte injustificadamente a clase podrá perder el derecho a evaluación continua según lo estipulado en las Normas de Convivencia del Instituto. En este caso para aprobar tendrá que superar la **prueba ordinaria** a finales del mes de mayo sobre todos los contenidos del programa.

El profesor pedirá la entrega del cuaderno o los trabajos realizados en láminas elaborados, o no, por el alumno a lo largo de todo el curso.

8.3. Evaluación extraordinaria Se realizará una prueba única convocada por jefatura de estudios.

El Alumno irá con toda la materia, y se considerará aprobado con una nota igual a cinco puntos

9-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

. PLAN INCLUYO

La detección de la diversidad en función de:

- Un déficit formativo
- La diversidad cultural
- Enfermedades
- Discapacidades
- Altas habilidades

Medidas de atención a las diferencias individuales:

- Aumentar las relaciones personales y la autoestima
- Tutorías de apoyo y asesoramiento individualizado
- Facilitando la accesibilidad adaptando la organización de los espacios
- Favorecer la colaboración y comunicación con las familias

Es conveniente valerse de todos los medios a nuestro alcance para la detección y atención de alumnos con necesidades educativas especiales.

Algunos de estos medios son la observación y el seguimiento diarios, la evaluación inicial, el uso de recursos tecnológicos que les permitan repasar o ampliar según sus necesidades, el uso de la biblioteca, etc.

Las ayudas, se adaptarán acorde a las características, circunstancias y dificultades del alumno y sus progresos. El nivel de desarrollo de los saberes básicos /contenidos, se detallará en el informe de cada alumno si fuera necesario con el fin de dejar constancia del grado de consecución de los objetivos propuestos.

En todo caso, se trabajará en colaboración con el departamento de orientación tanto en la posible detección precoz de las necesidades educativas especiales como en relación a las medidas a adoptar en cada caso.

-Medidas Ordinarias:

Diseño Curricular siguiendo los principios del DUA

-Diversidad de medios de representación:

- Clases magistrales
- Presentaciones (PowerPoint)
- Visualización de vídeos
- Modelos de ejercicios

-Classroom

-Recursos on- line

-Diversidad de medios de expresión:

-Exposición en clase

-Ejercicios de geometría

-Pruebas de geometría

-Elaboración de proyectos en grupo

-Diversidad de medios de motivación:

-Refuerzo positivo

-Calificaciones

-Modelos de ejercicios de alumnos de años anteriores

-Trabajos extras

-Metodología adecuada a las diferencias individuales.

-Tradicional

-Trabajo cooperativo

-Proyectos de investigación

-Organización de espacios y tiempos

-Medidas específicas:

-Adaptaciones en la evaluación

-Cuando sea necesario, se realizará una adaptación del formato de examen, tamaño de letra, distribución de los espacios, división de la prueba de dibujo en partes etc.

-Lectura de las preguntas de la prueba en voz alta y aclaración de dudas.

-Simplificación de enunciados.

ALUMNADO DIAGNOSTICADO DE DEA, TDA-H Y DISLEXIA

Adaptación de tiempos	-El tiempo de cada examen se podrá incrementar hasta un máximo de un 35% sobre el tiempo previsto para ello.
Adaptación del modelo de examen	- Se podrá adaptar el tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen. - Se permitirá el uso de hojas en blanco.
Adaptación de la evaluación	Se utilizarán instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc.
Facilidades:	- Se podrá realizar una lectura en voz alta, o

técnicas/materiales. Adaptaciones de espacios	de	mediante un documento grabado, de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen. - Se podrán realizar los ejercicios de examen en un aula separada.
--	----	---

10-GARANTIAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA

La evaluación objetiva está garantizada por la aplicación de los mismos criterios de evaluación y calificación a todos los alumnos, así como por la publicidad de las programaciones en la página web del instituto

11-EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se lleva a cabo mediante la observación y seguimiento diarios recogidos en el Diario de clase que refleja los contenidos aportados y explicados, los ejercicios realizados y corregidos, así como las observaciones y las previsiones para la siguiente clase con el grupo que se crean convenientes, ya sea en las actividades en los materiales o en cualquier otra cuestión.

12-. Orientación académica y profesional

Se informará a los alumnos de las carreras universitarias relacionadas con su bachillerato. Se podrá organizar alguna visita a la Universidad

13-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No se descarta realizar actividades extraescolares si las circunstancias lo permiten.

14-Recursos tic

Utilización de los recursos de los que dispone el Centro escolar y páginas web recomendadas

15-Tratamiento de elementos transversales

En el desarrollo de las clases se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Se fomentará el respeto a los derechos de propiedad intelectual de publicaciones (educación para el consumo).
- Se tendrá especial atención a los aspectos ergonómicos, enseñando a los alumnos y alumnas a sentarse correctamente y a evitar vicios posturales (educación de la salud).
- Se evitará cualquier comentario o actitud que pueda ser calificada de sexista (educación para la igualdad entre los sexos).
- Se fomentará el uso de papel reciclado o por ambas caras (educación para el consumo).

16-Plan de mejora y evaluación de la programación didáctica y la práctica docente

La puesta en práctica de la programación y de las actividades previstas permite al profesor contrastar dicha programación con su aplicación diaria en el aula. La revisión de la actividad del profesor debe partir de una reflexión que le lleve a analizar y autoevaluar los resultados de su práctica docente. Dicho análisis concluirá estableciendo los aspectos que han favorecido el aprendizaje y aquellos otros en los que no ha sido así y que, por lo tanto, es necesario revisar y modificar, incorporando los cambios y las alternativas necesarios.

Seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje. Evaluación del proceso. Los aspectos sobre los que esencialmente el profesor debe reflexionar y analizar para evaluar su actuación serían:

Los objetivos previstos, revisando si son los adecuados al nivel de desarrollo real de los alumnos y a sus conocimientos y experiencias previos.